

**ACTA N° 15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 18 DE JULIO DE 2017**

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 18 de julio de 2017, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado UNAC, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Mg. Teófilo Allende Ccahuana- para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda: **1. Certificados y Grados. 2. Aprobación de expeditos para obtención del Grado de Doctor o Maestro. 3. Actas Adicionales. 4. Programaciones y Reprogramaciones Académicas. 5. Directiva de Pagos de retribuciones económicas. 6. Curso taller para la elaboración el Plan de Tesis-UPG-FCC. 7. Regularización de ingreso al doctorado –FCA. 8. Aprobar modificaciones en la Directiva de Plan de Tesis y Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao. 9. Aprobación de Sílabo del Ciclo Académico 2017-A-UPG-FIPA. 10. Propuesta de ampliación del Reglamento de Estudios de Posgrado-UPG-FIQ.**

El **Director** señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión Extraordinaria de fecha 18 de julio de 2017.

**LECTURA DE ACTA**

El **Director** consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC.

**ACUERDO 01: APROBAR** EL ACTA N° 14 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA 20 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

**INFORME**

(No hay informe)

**PEDIDO**

(No hay pedido)

**DESPACHO**

(No hay Despacho)

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.**

1. El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela seis (06) expediente de grado Académico de Maestro para su aprobación en la presente sesión.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

**ACUERDO N°02: APROBAR** el expediente del grado Académico de Maestro del **Bach. CARBAJAL DIAZ ANGEL ELEAZAR**, **Bach. LARREA HEREDIA JORGE LUIS**, **Bach. PAIMA ARMAS MARIA ARACELI** y el **Bach.**

CURILLO CCANTO CARMEN, Bach. ORTIZ FLORES OFELIA ELIZABETH y la Bach. SOTO ASENCIOS NINFA EULALIA.

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE EXPEDITOS PARA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO.**

El Secretario Académico informa seis (06) expedientes de Expeditos.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 239-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 18 de julio de 2017, en el que remite el expediente de la **Bach. BOADO HERNÁNDEZ ISABEL MARILÚ**, adjuntando **Resolución de la Unidad N° 006-2017-UPG-FIQ**, de fecha 11 de julio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO** con Tesis Titulada: **“REQUERIMIENTOS DEL RECURSO HUMANO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA URBANOVA INMOBILIARIA”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 03:** APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** Maestro en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO** con Tesis Titulada: **“REQUERIMIENTOS DEL RECURSO HUMANO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA URBANOVA INMOBILIARIA”** presentado por la **Bach. BOADO HERNÁNDEZ ISABEL MARILÚ**.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de julio de 2017, en el que remite el expediente del **Bach. DEL AGUILA VELA EDGAR**, adjuntando **Resolución de la Unidad N° 030-2017-UPG-FCE**, de fecha 10 de julio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“MORFOLOGÍA EXTERNA ANIMAL Y SUS PROPORCIONES, APLICADOS AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ANTENAS DE ALTA FRECUENCIA”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 04:** APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“MORFOLOGÍA EXTERNA ANIMAL Y SUS PROPORCIONES, APLICADOS AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ANTENAS DE ALTA FRECUENCIA”** presentado por el **Bach. DEL AGUILA VELA EDGAR**.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 227-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de julio de 2017, en el que remite el expediente del **Bach. RIOS RIOS GINNER ALEJANDRO**, adjuntando **Resolución de la Unidad N° 053-2017-UPG-FCC**, de fecha 10 de julio

de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO Y LA EVASION DE IMPUESTOS EN MYPES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA DEL DISTRITO DE BREÑA”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 05:** APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO Y LA EVASION DE IMPUESTOS EN MYPES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA DEL DISTRITO DE BREÑA”** presentado por el **Bach. RIOS RIOS GINNER ALEJANDRO**.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 237-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 18 de julio de 2017, en el que remite el expediente del , adjuntando **Resolución de la Unidad N° 018-2017-UPG-FIEE**, de fecha 17 de julio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Doctor en **INGENIERIA ELECTRICA** con Tesis Titulada: **“MODELO OFDM BASADO EN TRASFORMADAS WAVELETS PARA REDUCIR LA INTERFERENCIA INTERSIMBOLICA E INTERCANAL EN LOS SISTEMAS MULTIPORTADORA”** del **Mg. VASQUEZ BARRIOS ALFREDO BALTAZAR**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 06:** APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR** en **INGENIERIA ELECTRICA** con Tesis Titulada: **“MODELO OFDM BASADO EN TRASFORMADAS WAVELETS PARA REDUCIR LA INTERFERENCIA INTERSIMBOLICA E INTERCANAL EN LOS SISTEMAS MULTIPORTADORA”** presentado por el **Mg. VASQUEZ BARRIOS ALFREDO BALTAZAR**.

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 237-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 18 de julio de 2017, en el que remite el expediente del , adjuntando **Resolución de la Unidad N° 032-2017-UPG-FCE**, de fecha 17 de julio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“EL FRENILLO LABIAL SUPERIOR ANOMALO Y LOS HABITOS BUCALES DEFORMANTES, CAUSAS PREDOMINANTES EN EL DIASTEMA CENTRAL PATOLÓGICO DE PACIENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD”**( **CASO: PACIENTES DEL COLEGIO NACIONAL EL PACIFICO DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES**), del **Bach. MORAN ANDRADE CILVIO EDIZON**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 07:** APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO** en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **EL FRENILLO LABIAL SUPERIOR ANOMALO Y LOS HABITOS BUCALES DEFORMANTES, CAUSAS PREDOMINANTES EN EL DIASTEMA CENTRAL PATOLÓGICO DE PACIENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD”**( **CASO: PACIENTES DEL COLEGIO NACIONAL EL PACIFICO DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES**), presentado por el **Bach. MORAN ANDRADE CILVIO EDIZON**.

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 215-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 03 de julio de 2017, en el que remite el expediente del , adjuntando **Resolución de la Unidad N° 003-2017-UPG-FCS**, de fecha 15 de junio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Doctor en **CIENCIAS DE LA SALUD** con Tesis Titulada: **“CULTURA DE SEGURIDAD DEL EQUIPO QUIRURGICO RELACIONADA A LA NOTIFICACION DE EVENTOS ADVERSOS DE PACIENTES QUIRURGICOS HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO 2015”** de la **Mg. DE LA TORRE GUZMAN LUZ CHAVELA**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 08: APROBAR** el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR** en **CIENCIAS DE LA SALUD** con Tesis Titulada: **“CULTURA DE SEGURIDAD DEL EQUIPO QUIRURGICO RELACIONADA A LA NOTIFICACION DE EVENTOS ADVERSOS DE PACIENTES QUIRURGICOS HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO 2015”** presentado por el **Mg. DE LA TORRE GUZMAN LUZ CHAVELA**.

#### **TERCER PUNTO DE AGENDA: ACTAS ADICIONALES.**

El Secretario Académico informa tres (03) Actas Adicionales.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 220-2017-EPG – UNAC**, de fecha 10 de julio de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 10 de julio de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 277-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 10 de julio de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional y las Ficha de matrícula del estudiante: **PEÑA YALICO VICENTE**, de las asignaturas: **EC 417 PROYECTO DE TESIS II** de la **MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMÉDICA** del semestre académico 2016-B, IV Ciclo.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 09: APROBAR**, el Acta Adicional y la Ficha de matrícula del estudiante: **PEÑA YALICO VICENTE**, de las asignaturas: **EC 417 PROYECTO DE TESIS II** de la **MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMÉDICA** del semestre académico 2016-B.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 230-2017-EPG – UNAC**, de fecha 12 de julio de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 12 de julio de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 214-2017-UPG-FCE**, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 12 de julio de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **ARANGO ESTRADA CALISTO ALEXANDER**, de las asignaturas: **ID COMPUTACION E INFORMATICA** de la **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** del semestre académico 2015-B, II Ciclo.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 10: APROBAR**, el Acta Adicional del estudiante: **ARANGO ESTRADA CALISTO ALEXANDER**, de las asignaturas: **ID COMPUTACION E INFORMATICA** de la **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** del semestre académico 2015-B, II Ciclo.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 226-2017-EPG – UNAC**, de fecha 11 de julio de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 12 de julio de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 278-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA**, recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 11 de julio de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional y fichas de matrícula del estudiante: **PRUDENCIO CHUQILLANQUI PAUL DAVID**, de la asignatura: **G221 SUPERVISION Y CONTROL DE SISTEMAS ELECTRICOS** de la **MAESTRIA EN GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** del semestre académico 2016-B, II Ciclo.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 11: APROBAR**, el Acta Adicional y ficha de matrícula del estudiante: **PRUDENCIO CHUQILLANQUI PAUL DAVID**, de la asignatura Curso: **G221 SUPERVISION Y CONTROL DE SISTEMAS ELECTRICOS** de la **MAESTRIA EN GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** del semestre académico 2016-B, II Ciclo.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 229-2017-EPG – UNAC**, de fecha 11 de julio de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 12 de julio de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 36-2017-UPG-FIARN**, del Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 10 de julio de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional .

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 12: (T.D. N° 17– 2017 – EPG-SA)**

\_Devolver a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para que completen el expediente con la Ficha de Matrícula respectiva, y los informes de los docentes de cada curso.

#### **CUARTO PUNTO DE AGENDA: PROGRAMACIONES Y REPROGRAMACIONES ACADEMICAS.**

**El Secretario Académico informa cuatro (04) Programaciones y Reprogramaciones Académicas.**

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 234-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de julio de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 18 de julio de 2017, en el que adjunta el Oficio N°231-2017-UPG–FCC del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de julio de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica, adjuntando el cambio correspondiente de las **MAESTRIA EN TRIBUTACION** y la **MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORÍA GUBERNAMENTAL** y el **DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES del semestre 2017-A.**

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 13: APROBAR** la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de las **MAESTRIA EN TRIBUTACION, MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORÍA GUBERNAMENTAL y el DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES del semestre 2017-A**, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 236-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de julio de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 18 de julio de 2017, en el que adjunta el Oficio N°131-2017-UPG–FCS del Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 18 de julio de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica, adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN SALUD PUBLICA- AYACUCHO del I Ciclo del semestre 2017-A**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 14: APROBAR** la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de las **MAESTRIA EN SALUD PUBLICA- AYACUCHO del I Ciclo del semestre 2017-A**, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 223-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de julio de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de julio de 2017, en el que adjunta el Oficio N°181-2017-UPG–FIME del Dr. Ing. Juan Manuel Palomino Correa, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de julio de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica, adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO del semestre 2017-A**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 15: APROBAR** la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO del semestre 2017-A**, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 231-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 13 de julio de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 13 de julio de 2017, en el que adjunta el Oficio N°216-2017-UPG–FIQ de la M. Sc. María Estela Toledo Palomino, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 13 de julio de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica, adjuntando el cambio correspondiente de las **MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO**

**HUMANO, MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA del semestre 2017-A.**

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 16: APROBAR** la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA del semestre 2017-A**, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

**QUINTO PUNTO DE AGENDA: DIRECTIVA DE PAGOS DE RETRIBUCIONES ECONOMICAS.**

**El Secretario Académico informa un (01) Directiva de Pagos de Retribuciones Económicas.**

Luego de pedir opiniones y al haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 17: (T.D. N° 16– 2017 – EPG-SA)**

Devolver el expediente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Económicas, para que los pagos de Retribuciones Económicas se efectúan de acuerdo a lo establecidos en los expedientes de actualización de Maestría y Doctorado correspondiente y para el caso de Talleres de Tesis se tiene establecido la Directiva de la EPG.

**SEXTO PUNTO DE AGENDA: CURSO TALLER PARA LA ELABORACION EL PLAN DE TESIS-UPG-FCC.**

**El Secretario Académico informa un (01) Curso Taller para la elaboración el Plan de Tesis.**

Luego de pedir opiniones y al haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 18: (T.D. N° 18– 2017 – EPG-SA)**

Aprobar la propuesta del “Curso - Taller para la Elaboración del Plan de tesis”, presentado por el Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

**SEPTIMO PUNTO DE AGENDA: REGULARIZACION DE INGRESO AL DOCTORADO - FCA.**

Luego de pedir opiniones y al haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 19:** Esperar la Consulta sobre el expediente de los ingresantes al doctorado- FCA, de la Asesoría Jurídica.

**OCTAVO PUNTO DE AGENDA: APROBAR MODIFICACIONES EN LA DIRECTIVA DE PLAN DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

**El Secretario Académico informa un (01) Modificaciones en la Directiva de Plan de Tesis y Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.**

1. El Secretario Académico da lectura al resumen presentado por el Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, al pleno del Consejo de la Escuela de Posgrado en la que se presenta las Modificaciones de la **DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DEL PLAN DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** que fue aprobada por Resolución Rectoral N° 826-2017-R del 24 de Octubre de 2016, en procura de perfeccionar la Directiva Inicial y a pedido de los Consejeros, para la emisión de la Resolución respectiva

Luego de pedir opiniones y al haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 20: MODIFICAR**, los Artículos y Anexos en los términos que se indican, de la **DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DEL PLAN DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobada con Resolución Rectoral N° 826-2016-R. del 24 de Octubre de 2016:

**5.2 Consideraciones para la presentación del trabajo de la tesis**

5.2.1 El informe de la tesis, para su revisión por el jurado, debe considerar una carátula según formato indicado en el anexo N° 3 de la presente directiva y comprende la siguiente información:

- a) **LOS DATOS INSTITUCIONALES:** Nombre de la Universidad, Escuela de Posgrado, Unidad de Posgrado de la Facultad. Esta información debe estar a 3 cm del borde superior y en la parte central de la hoja, con letras mayúsculas, acentuadas y de tamaño decreciente de acuerdo a la jerarquía institucional.

**ANEXO N° 2**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TESIS**

CARÁTULA  
ÍNDICE  
INTRODUCCIÓN

**I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

- 1.1 Determinación del problema
- 1.2 Formulación del problema (Problema general y específicos o sub problemas)
- 1.3 Objetivos de la investigación (Objetivo general y objetivos específicos)
- 1.4 Justificación (Legal, teórica, tecnológica, económica, social, práctica)



## II. MARCO TEÓRICO

Contendrá subcapítulos como: Antecedentes del estudio, bases epistémicas, bases culturales, bases científicas y otras que de acuerdo al tema permiten fundamentar la validez de la tesis. Así también, la definición de términos que faciliten el entendimiento del planteamiento de la tesis.

## III. VARIABLES E HIPÓTESIS

- 3.1 Definición de las variables
- 3.2 Operacionalización de variables
- 3.3 Hipótesis general e hipótesis específicas

## IV. METODOLOGÍA

- 4.1 Tipo de investigación
- 4.2 Diseño de la investigación
- 4.3 Población y muestra (Indicar características, delimitación y ubicación espacio temporal de la población; y tamaño de la muestra)
- 4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.
- 4.5 Plan de análisis estadísticos de datos

## V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

(Calendarizar, en meses, tiempo aproximado de cada etapa o actividad del trabajo de investigación)

## VI. PRESUPUESTO

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Bibliografía propuesta)

## ANEXOS

- Matriz de Consistencia
- Esquema tentativo de la tesis
- Consentimiento informado (solo para organismos privados)

### ANEXO N° 5

#### CONSIDERACIONES PARA LA REDACCIÓN E IMPRESIÓN DEL INFORME DE TESIS

- 1) La impresión de la tesis se realiza en papel blanco, tipo bond de 75 g/m<sup>2</sup> tamaño DIN A4 (210 x 297 mm).
- 2) Para la impresión utilizar impresora láser o inyección de tinta.
- 3) Utilizar tinta para la impresión de color negro. En los cuadros, gráficos o figuras, se puede emplear tinta de color si ello ayuda a una mejor comprensión del tema.
- 4) Para la redacción del texto de la tesis utilizar el tipo de letra: Times New Román o Arial, tamaño 12.

- 5) Considera como 3 cm para los márgenes inferior y derecho, y 4 cm. para el margen superior e izquierdo.
- 6) Las hojas se escriben a 1.5 líneas de espacio y solo por uno de los lados (caras). No dejar espacio en blanco al final de la página, excepto cuando se concluya un capítulo.
- 7) La enumeración de las páginas, se inicia a partir del índice. Los números se graficarán en la esquina inferior derecha de cada página.
- 8) Para la enumeración de los capítulos, utilizar números romanos, y para los sub títulos números arábigos, ver anexo 4  
No exceder las tres subdivisiones, con números arábigos; si fuera muy necesario, utilizar letras minúsculas o viñetas.
- 9) Los títulos de los capítulos se escriben con mayúsculas. Los títulos, subtítulos se escriben la primera letra con mayúscula y el resto con minúsculas, salvo nombre propio.
- 10) Los cuadros, las figuras y los gráficos se numeran independientemente. Conviene numerarlas correlativamente dentro del mismo capítulo. Por ejemplo, si están en el capítulo III, se escribirá: Cuadro 3.1, Cuadro 3.2, o Figura 3.1, Figura 3.2, o Gráfico 3.1, Gráfico 3.2
- 11) Es importante que diferencie apropiadamente los cuadros, gráficos y figuras. Los primeros, presentan listas numéricas organizadas en filas y columnas o simples enumeraciones de ítems (en este último caso se les puede llamar como "listas"). Los gráficos, presentan la misma información de los cuadros pero en forma gráfica (ejemplo gráfico de barras horizontales o paralelas, gráfico tipo "torta" o "queso"), y las figuras representan un proceso o hecho de la realidad por intermedio de una imagen (flujo de actividades, flujo de procesos)
- 12) Los títulos de los cuadros, figuras o gráficos se colocan en la parte superior central, colocando el término Cuadro o Figura ó Grafico seguido del número y luego el título en mayúsculas, sin subrayado.
- 13) El cuerpo de los cuadros se construyen usando líneas horizontales y verticales sólidas.  
Ejemplo:

Cuadro 2.17  
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(POCENTAJES DEL PBI)			
	01	02	03
<b>Impuestos tributarios</b>	<b>12.4</b>	<b>12.8</b>	<b>12.7</b>
Impuesto a la renta	2.8	3	2.9
Impuestos al patrimonio	0.4	0.3	0.1
Impuesto a las importaciones	1.5	1.3	1.3
Impuesto general a las ventas	5.6	5.8	5.9
Impuesto a la producción y consumo	1.8	1.9	1.8
Otros ingresos tributarios	0.3	0.5	0.7
<b>Ingresos No tributarios</b>	<b>2.3</b>	<b>2.2</b>	<b>2</b>

- 14) En la construcción y presentación de los cuadros, gráficos y figuras deben de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:
- Los cuadros, en lo posible, no deben dividirse en dos páginas. Si los cuadros son grandes deben de reducirse a tamaño A4.
  - En lo posible, cuando un cuadro tenga relación con un gráfico, deberá de aparecer en una misma página.
  - Los títulos de los cuadros, figuras gráficos deben de presentarse en una “lista de cuadros, o de figuras o de gráficos” por separado en la tabla de contenido.
  - Si en alguna parte del texto es necesario referirse a cuadros, figuras o gráficos que se encuentran indicadas en otras páginas del texto, solo se menciona el número del cuadro, figura ó grafico y de la página donde se encuentra.
  - Cuando en el texto se desea hacer referencia a un cuadro, figura o gráfico (que tiene el N° xx) que se encuentra en la misma página, se escribirá entre paréntesis: (véase cuadro o figura o gráfico N° xx). Pero si se hallara en otra página diferente (zz), se escribirá de la siguiente manera: (véase cuadro, figura o gráfico N° xx, en la página “zz”).
  - Las denominaciones o títulos de cada una de las columnas, que se presentan en los cuadros deben ser precisas y claras.
  - Los cuadros deben ser exactos, completos, sencillos, claros y sobre todo pulcros.
- 15) En la redacción del texto de la tesis, las abreviaturas de las **unidades de medida** se indicarán haciendo uso de lo que establece el **SISTEMA INTERNACIONAL DE MEDIDAS**. Las abreviaturas de éstas deben estar correctamente escritas.
- 16) En la **redacción informe de la tesis, los verbos deben estar en tiempo pasado**, pues en el informe se escribe y explica lo que ya fue realizado y se alcanzó. Ejemplo:
- “**Se midió la altura de.....**”, en lugar de “**medí la altura de...**”
  - “**El lector puede verificar los...**”, en lugar de “**Usted puede verificar los.....**”
  - “**Se experimentó con las muestras...**”, en lugar de “**experimente con las muestras.....**”
  - “**Luego de las pruebas se ha encontrado que....**”, en lugar de “**Luego de las pruebas he encontrado que.....**”.
- 17) Las notas de pie de página, se emplearán para aclarar, precisar o ampliar una idea sobre lo expuesto en el texto; empleando el tamaño de letra 10. Las notas de pie de página, dentro del texto, se indican como un número en superíndice inmediatamente después de la palabra o frase a la cual se refiere la nota.
- 18) Las páginas preliminares del informe de tesis, comprende a:
- Página de respeto:** Es una página en blanco insertada inmediatamente después de la portada, en papel tipo bond de 75 g/m2 tamaño A4.

b.- **Dedicatoria:** Consiste en una página en la que el autor dedica su tesis a una persona, o a un grupo familiar, o a una institución. Se coloca en el margen central e inferior derecho de la página, la palabra **DEDICATORIA** en mayúsculas y justificado en el lado izquierdo.

Ejemplo:

**DEDICATORIA**

A mi padre, In memoriam, por su constante presencia espiritual quien, por su temprana partida, nunca pudo ver mi objetivo alcanzado.

c.- **Agradecimiento:** Consiste de una (01) o dos (02) páginas para expresar el agradecimiento del autor hacia personajes o personas que efectivamente han colaborado en la realización de la tesis. Debe expresarse en orden de importancia de alguna parte fundamental de la tesis.

El agradecimiento puede expresarse a Dios, asesores y a otras personas que contribuyeron en la ejecución de la tesis, mencionando, en todos los casos el motivo.

Esta página debe centrarse, teniendo como título el término **AGRADECIMIENTO** escrito en mayúsculas.

d.- **Índice:** Es el listado o relación enumerada, de manera breve, de los diferentes capítulos, y sub capítulos que comprende la totalidad del informe de tesis.

e.- **Tablas de contenido:** Relación de los cuadros, figuras o gráficos que comprende la tesis. Su contenido debe de indicar con claridad el nombre o título del cuadro o figura o gráfico y la página donde está ubicada. Si la tesis contiene cuadros, figuras o gráficos, se debe de elaborar su cuadro de contenido para cada uno de ellos con su correspondiente índice en hojas separadas.

f.- **Resumen:** Se debe elaborar con el objeto de informar e interesar a los lectores. Constituye una breve descripción del problema, cuál fue el propósito de la investigación, el método, los resultados que se lograron y las conclusiones. Su extensión no debe de exceder una (01) página o tener no más de 250 palabras.

g.- **Abstract:** Comprende el contenido del resumen en idioma inglés.

h.- Para el doctorado debe presentar adicionalmente el resumen en el segundo idioma que consigno.

19) Consideraciones para el desarrollo del Informe de la Tesis:

a) **Identificación del problema:** Incluye exposición del tema y objetivo definido en el interior del tema enmarcado en una situación problemática de algún aspecto de la realidad u objeto científico. La formulación del problema debe darse en forma clara, unívoca, concisa, y siempre en forma de pregunta, de manera que el objeto al cual se refiere esté debidamente enfocado.

Se debe distinguir:

a) Problema General

b) Problemas Específicos

b) **Los objetivos:**

Comprende:

- a) **Objetivo general:** Indica el propósito de la investigación, lo que espera alcanzar al concluir la investigación.
- b) **Objetivos Específicos:** Resultan de descomponer el objetivo general en partes que estén relacionadas al proceso de investigación, de manera que alcanzados los objetivos específicos permita solucionar el objetivo general.

c) **El marco teórico:** comprende los principales avances o evolución del conocimiento tecnológico y su estado relacionados con el área de la investigación. Es obligatoria la presentación y citación de la bibliografía de libros, revistas, papers especializados en el área o tema de la investigación. Considerar las leyes, principios, y teorías científicas que sirven de base o fundamento a la investigación a realizar. Así mismo, considera los trabajos de investigación existentes sobre el problema o problemas análogos de la investigación, estableciendo las diferencias existentes con trabajos existentes ya realizados.

d) **La Hipótesis:** La formulación de la hipótesis debe ser de manera tal que posibilite una solución al problema planteado y a una operacionalización de los objetivos. Puede plantearse como:

**i. Hipótesis General:** La que responde a la interrogante del problema en forma preliminar, basada en aspectos cognoscitivos. Puede formularse como afirmación directa o en forma condicional.

**ii. Hipótesis Específicas:** Si corresponden, deben responder a la interrogante de cada problema específico.

20) **Conclusiones:** Deben ser precisas, generalmente no deben pasar de cinco, porque deben responder concretamente, al problema general y sub problemas de la investigación. A cada conclusión se le asigna una letra con propósito de orden.

21) **Recomendaciones:** Deben ser concretas y estas se desprenden de la tesis realizada. A cada recomendación se le asigna una letra con propósito de orden.

22) **Referenciales:** Citas bibliográficas y de otras fuentes consultadas, su registro se hará acorde al área de conocimiento al cual corresponde, según se detalla:

- APA Style (Ciencias Sociales).
- (Norma internacional)
- Harvard Style (Física, Ciencias Naturales).
- Vancouver Style (Ciencias de la Salud y otras).
- ISO 690 Style (Ingenierías).

- IEEE Style (Ingenierías).

**NOVENO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE SÍLABO DEL CICLO ACADÉMICO 2017-A-UPG-FIPA.**

**El Secretario Académico informa un (01) Aprobación de Sílabo del Ciclo Académico 2017-A-UPG-FIPA.**

Luego de pedir opiniones y al haber objeción se acuerda.

**ACUERDO N° 21:** Aprobar el Sílabos presentado por las Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentaria.

**DECIMO PUNTO DE AGENDA: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO-UPG-FIQ**

**El Secretario Académico informa un (01) Propuesta de ampliación del Reglamento de Estudios de Posgrado-UPG-FIQ.**

**ACUERDO N°22:** La propuesta de la UPG-FIQ y la propuesta del Reglamento de Admisión, pase a la Comisión de Curricula de la Escuela de Posgrado, para su revisión e incorporación del Reglamento General de Estudios de Posgrado; así mismo que se recibe lo relativo a Diplomados.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Escuela de Posgrado

.....  
Ing. Carlos Humberto, Alfaro Rodríguez  
Secretario Académico (e)